



RESOLUCION No. 359-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, don Rubén Vásquez Minaya, desempeña el cargo de Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, por convenir a las necesidades del servicio es necesario destacar al citado servidor para que desempeñe funciones en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIRE;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21242; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESTACAR, a partir del 15 de Marzo de 1978, a don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIRE.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 359-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, don Rubén Vásquez Minaya, desempeña el cargo de Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, por convenir a las necesidades del servicio es necesario destacar al citado servidor para que desempeñe funciones en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIRED;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21242; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESTACAR, a partir del 15 de Marzo de 1978, a don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESIRED.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARGILU
INRED

UP/JZB.
MCL/dqp.



Instituto Nacional de Recreación y Deportes
Educación Física y Deportes
CESTRED
29 MAR. 1978
11-15 AKS
RECIBIDO

RESOLUCION No. 359-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, don Rubén Vásquez Minaya, desempeña el cargo de Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, por convenir a las necesidades del servicio es necesario destacar al citado servidor para que desempeñe funciones en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESTRED;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 11577, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21242; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- DESTACAR, a partir del 15 de Marzo de 1978, a don RUBEN VASQUEZ MINAYA, Programador, Grado IV Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que preste servicios en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes-CESTRED.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JXB.
HCL/dqp.